

**SECRETARÍA GENERAL
SUBGERENCIA DE RECURSOS
ANEXO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA 006-2024**

Dando cumplimiento con lo establecido en el documento de condiciones definitivas y en armonía con la normatividad vigente, a continuación, La Previsora S.A. da respuesta a las observaciones realizadas a los interesados dentro del proceso de invitación abierta cuyo objeto es:

“Adecuación integral de las oficinas de la sucursal Cúcuta (Norte de Santander) ubicadas en la calle 14 No. 3-37, edificio La Previsora. Trabajos que se ejecutarán a precios unitarios fijos sin formula de reajuste”.

Observaciones presentadas por la empresa CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A.:
Fecha: 03/07/2024

VERIFICACIÓN TECNICA
Observación No. 1

1. En la Programación de la obra, no se evidencio:

- La programación con el tiempo establecido en el literal c. Programación de la Obra y con el numeral 9. Plazo de ejecución del contrato, correspondiente al documento de condiciones definitivas.

Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente aporta archivo en formato Project; sin embargo, revisados los tiempos de ejecución no son acordes al tiempo establecido en el numeral 9. Plazo de ejecución del contrato

“El plazo de ejecución del contrato será por cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de garantías.”

Mediante oficio de 3 de julio de 2024 CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A. manifiesta que: *“el formato Project PDF se establece “PDF es un formato de archivo electrónico de diseño fijo que conserva el formato del documento” este fue enviado*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

dentro de los documentos subsanados el 28 de Junio 2024, documento REQUISITOS SUBSANACION3.pdf en las páginas 4 a la 8 y siendo un PDF formato de Project y donde cumple con los 5 meses de ejecución del contrato por tal motivo se debe de dar CUMPLE en el aspecto de programación de obra”. No obstante, y de conformidad a lo estipulado en el documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No 006 de 2024 en especial el acápite de Programación de obra versa: **“Esta programación debe ser presentada con la propuesta en formato project.”** .

Respuesta por parte de LA PREVISORA S.A.:

Así las cosas, una vez realizada la verificación en conjunto de los documentos presentados, nos permitimos informar que **CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A.** No cumple con el Documento de Condiciones Definitivas. de la invitación abierta No 006 de 2024, de esta forma La Previsora S.A. se mantiene en la calificación asignada al proponente.

Observación No. 2

2. En Recurso Humano, no se evidenció cumplimiento al acápite “recurso humano”

Se solicita aclaración - **NO SUBSANA** - El proponente aporta certificación “recurso humano”; sin embargo, revisado el documento no se evidencia cumplimiento a la totalidad del acápite como lo indica en el documento de condiciones definitivas “recurso humano”

Mediante oficio de 3 de julio de 2024 CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A. manifiesta que: *“Existe DIFERENCIA entre lo solicitado para subsanar y el informe de evaluación requisitos habilitantes técnicos para el aspecto de recurso humano, respecto a lo solicitado para subsanar se realizó la subsanación correspondiente con lo solicitado, por tal motivo solicitamos que dentro del informe se de como subsanado por lo tal CUMPLE en el aspecto de Recurso Humano”.*

Respuesta por parte de LA PREVISORA S.A.:

Atendiendo a lo manifestado por CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A., es necesario manifestar que NO EXISTE DIFERENCIA en lo requerido por La Previsora S.A. para subsanar y el informe de evaluación requisitos habilitantes técnicos para el aspecto de recurso humano, por cuanto se está solicitando el cumplimiento al acápite

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

de Recurso Humano del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No 006 de 2024, en consecuencia y una vez evaluada la solicitud, nos permitimos informar que **CONSTRUCTORA Y ENERGÍA G.A.S. EN C.A.** No cumple con el Documento de Condiciones Definitivas de la invitación abierta No 006 de 2024, de esta forma La Previsora S.A. Compañía se mantiene en la calificación asignada al proponente.

Observaciones presentadas por la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION

ARQUITECTURA ECA SAS

Fecha: 03/07/2024

Observación No 1

1. En capacidad Operacional, no se evidencio:

- Certificación firmada por el representante legal junto a su propuesta donde se compromete que en el momento que resulte adjudicatario, cuente con una oficina central en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) que, entre otros aspectos, preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable a la ejecución de la obra, y relacionar todos los datos correspondientes, así mismo debe indicar la dirección, teléfonos y horario de atención de mencionada oficina.

Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente aporta certificación; sin embargo, revisado el contenido no se evidencia dirección, teléfonos y horario de atención de mencionada oficina.

Mediante oficio de 3 de julio de 2024 la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS manifiesta: *“De acuerdo con el documento de condiciones definitivas se señala que, en caso de resultar adjudicatario, el proponente se compromete a contar con una oficina en la ciudad de Cúcuta. No se exige ni que la oficina exista en el momento de la presentación de la oferta ni que el oferente tenga domicilio en Cúcuta. Lo exigido es una carta de compromiso de que se contará con una oficina en Cúcuta, tal como fue presentada.*

El requisito de proporcionar la dirección, teléfono y horario de atención de la oficina con la que se contará, aplicará al momento de la adjudicación, no en la oferta.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Los requisitos futuros deben evaluarse al momento de su cumplimiento esto es, cuando se es adjudicatario y no en la oferta.”

Respuesta por parte de LA PREVISORA S.A.:

Con ocasión a lo expuesto por la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS, es de vital importancia resaltar la claridad en lo requerido por La Previsora S.A. Compañía en su documento de condiciones definitivas en el acápite de Capacidad Operacional, información que no es relacionada por ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS, en consecuencia, nos permitimos informar que ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS. No cumple con el Documento de Condiciones Definitivas de la invitación abierta No 006 de 2024, de esta forma La Previsora S.A. Compañía se mantiene en la calificación asignada al proponente.

Observación No 2

2. En Visita al sitio de ejecución de la obra, no se evidencio:

- Certificación otorgada por la Previsora S.A, donde se valida la visita técnica al lugar donde se realizará la obra Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente indica:

Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente indica:

De: Pilar Ruiz <pilarruiz@escobarycia.com>
Enviado el: jueves 27 de junio de 2024 16:09
Para: contratacion <contratacion@previsora.gov.co>
CC: Luis Eduardo Escobar <luis@escobarycia.com>
Asunto: RE: INVITACIÓN ABIERTA 006 de 2024 / CORREO 1 DE 3 / I ASPECTOS HABILITANTES - 1. Capacidad Jurídica - 2 Capacidad Financiera

Buenas tardes,

Tal como lo informamos el correo no fue recibido, por esta razón solicitamos la certificación de la visita en dos oportunidades diferentes el 14/06/24 con las observaciones al pliego y el día 21/06/24 al correo de contratacion@previsora.gov.co y no recibimos respuesta. Por esta razón como ustedes lo afirman estuvimos presentes durante la visita de acuerdo con la planilla recibida, adjunta a este correo. ”

Sin embargo, el proponente en la etapa de subsanación y aclaración adjunta el acta de visita.

De conformidad a los establecido en el acápite “Visita al sitio de ejecución de la obra” se indica:

“NOTA: *Quien no asista a la visita al sitio de la obra y aporte la certificación otorgada por la Previsora S.A, su propuesta será rechazada automáticamente”.*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

Por los argumentos anteriores, esta situación genera confusión, por lo cual el proponente está inmerso en el numeral No. 2 de las causales de rechazo, contenidas en el documento de condiciones definitivas de la Invitación Abierta No. 006-2024, así:

“2. Cuando en la propuesta se encuentre documentos que contengan información imprecisa, datos tergiversados, alterados o inexactos o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan a LA PREVISORA S.A. a error con el fin de obtener algún beneficio para EL OFERENTE o interpuesta persona.”

Mediante oficio de 3 de julio de 2024 la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS expone: *“El rechazo de nuestra propuesta, argumentando tergiversación, inexactitud, inducción a error, imprecisión, alteración de datos, confusión en la información o que no correspondan a la realidad, es infundado. La asistencia a la visita técnica está probada y registrada, y la certificación otorgada por la Previsora fue presentada en el período de aclaración. No se entiende como puede ser llamada a confusión o datos inexactos la certificación aportada.*

Otro asunto es que pusimos de presente que por causas que desconocemos no habíamos recibido al tiempo de la presentación de la oferta la certificación de la Previsora, hecho que resulta irrelevante pues la certificación fue presentada.”.

Respuesta por parte de LA PREVISORA S.A.:

Atendiendo a lo manifestado por la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS, es necesario indicar que el oferente no cumplió con lo establecido en el documento de condiciones definitivas de la invitación Abierta No 006-2024, ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS no validó la información entregada por la Previsora S.A y entregó información imprecisa, inexacta que no correspondía a la realidad del proceso, en consecuencia, nos permitimos informar que ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS. No cumple con el Documento de Condiciones Definitivas de la invitación abierta No 006 de 2024 y de esta forma La Previsora S.A., se mantiene en la calificación asignada al proponente.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación No 3

3. En Recurso Humano, no se evidenció cumplimiento al numeral 8 “recurso humano”

Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente aporta certificación “recurso humano”; sin embargo, revisado el documento no se evidencia cumplimiento a la totalidad del numeral como lo indica en el documento de condiciones definitivas en el numeral 3 “De orden técnico (Capacidad técnica) literal c recurso humano”.

“EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta una certificación firmada por su Representante Legal donde indique que, de adjudicársele el contrato, se compromete a poner a disposición de LA PREVISORA S.A. el personal mínimo solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos, más los perfiles que de acuerdo con su modelo de gestión considere necesarios, conforme a los requisitos de la compañía para el momento del inicio del contrato y durante su vigencia.”

Por lo tanto, no se evidencia, informa o confirma si el proponente de acuerdo con su modelo de gestión considera necesario más perfiles para el desarrollo del objeto del contrato.

Mediante oficio de 3 de julio de 2024 la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS expone: *“Los términos de la invitación, en su página 85, establecen que “EL OFERENTE es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos”. Además, indican que el oferente debe garantizar como mínimo el personal relacionado y el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos. Nuestra certificación incluye el compromiso de poner a disposición el personal mínimo solicitado y garantizar el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos. La exigencia de incluir perfiles adicionales no está señalada como obligatoria en la invitación, por lo tanto, no procede rechazar una propuesta por no incluirlos. Lo razonable es que el oferente, determine si se requieren perfiles adicionales, sin que esto implique una obligación de presentarlos en la propuesta. Nuestra decisión de no incluir perfiles adicionales es coherente con nuestra evaluación, modelo de gestión, y el tamaño de la*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

obra y está dentro de la libertad que nos otorgan los términos de la invitación en el Capítulo III, numeral 3, literal c.”

Respuesta por parte de LA PREVISORA S.A.:

De conformidad con lo expuesto por la empresa ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS, es de vital importancia señalar que la libertad mencionada no es absoluta y esta es limitada por el mismo acápite de recursos humanos, atendiendo a las necesidades y requisitos de la Previsora S.A. de generar el compromiso requerido en todo el contenido Recursos Humanos de forma íntegra; de acuerdo a lo solicitado en el documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No 006-2024, en consecuencia, nos permitimos informar que ESCOBAR CONSTRUCCION ARQUITECTURA ECA SAS. No cumple con el Documento de Condiciones Definitivas. de la invitación abierta No 006 de 2024 y de esta forma La Previsora S.A., se mantiene en la calificación asignada al proponente.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA